



## Reglamento de Actividades Extracurriculares

Con el programa de actividades extracurriculares, el Colegio busca complementar la formación integral de los alumnos, ofreciendo alternativas diferentes a las académicas en las que puedan desarrollar sus habilidades, talentos e intereses personales, fortalecer sus habilidades sociales y utilizar adecuadamente su tiempo libre.

### Horarios según el grado que cursa su hijo:

**1°:** Durante el primer semestre los alumnos podrán inscribirse solo a una actividad extracurricular ofrecida de lunes a jueves en el horario de 3:00 p.m. a 4:30 p.m. y los viernes a las extracurriculares de su preferencia.

Para el segundo semestre los alumnos de 1° podrán inscribirse a las actividades extracurriculares ofrecidas en el horario de Angebote (ofertas vocacionales) y polimotor (**de 1:15 p.m. a 2:45 p.m., lunes y miércoles**).

Adicionalmente, podrán inscribirse solo a una actividad extracurricular ofrecida de lunes a jueves en el horario de 3:00 p.m. a 4:30 p.m. y los viernes a las extracurriculares de su preferencia.

**2° a 4°:** Los alumnos podrán inscribirse a las actividades extracurriculares ofrecidas en el horario de ofertas vocacionales, polimúsica o polimotor (**de 1:15 p.m. a 2:45 p.m.**). Así mismo, podrán inscribirse a clases individuales de instrumentos en una hora de Freizeitstunde (hora de actividades libres dirigidas): para 2°, de 11:55 a.m. a 12:35 p.m. y para 3° y 4°, de 12:35 p.m. a 1:15 p.m., según el horario de clase correspondiente de cada curso.

**2° a 12°:** Los alumnos de estos grados podrán inscribirse a cualquier actividad extracurricular de lunes a jueves, en el horario de 3:00 p.m. a 4:30 p.m.

*Todos los alumnos de 1° a 12° se podrán inscribir los viernes a las extracurriculares de su preferencia.*

### Aspectos Generales

- Las extracurriculares se llevan a cabo de manera semestral. La periodicidad de las actividades es de una (1) sesión semanal.
- Cada clase individual de instrumento y de técnica vocal tiene una duración de 40 minutos.
- El valor de la inscripción cubre los costos de profesores, algunos materiales, el uso de las instalaciones y equipos y el servicio de transporte para el caso de las actividades que se dictan por fuera del Colegio. El valor de la inscripción de las actividades que se dictan los lunes es más bajo, porque hay algunos lunes festivos que no se reponen.
- La selección de las actividades extracurriculares debe realizarse cuidadosamente, pues **no se aceptarán cambios luego del período de inscripción por ningún motivo.**



- A excepción de las clases individuales de instrumentos, se requiere un mínimo de estudiantes inscritos para dictar las actividades. Si al finalizar la semana de inscripciones no se logra completar el cupo, el Departamento de Proyectos Educativos contactará a los padres para ofrecer otras alternativas. Las actividades también cuentan un cupo máximo que se determina con la capacidad de los espacios, donde se dictan las actividades, y con el número de niños que los profesores puedan atender de manera adecuada.

### **Semana de Inscripciones**

Las inscripciones a las actividades extracurriculares se realizarán exclusivamente de manera virtual en la semana que el Colegio designe para ello. En el siguiente enlace encontrará la lista de actividades ofrecidas para este año y al hacer clic en el botón “Ingresar”, ubicado en el lado derecho de la actividad que elijan, serán redirigidos a la plataforma Servicio a Padres y Alumnos, en donde podrán realizar el proceso de inscripción y pago:

<https://actividades.colegioandino.edu.co/>.

[Ver paso a paso aquí](#)

### **Pago de Actividades Extracurriculares**

Al momento de la inscripción tendrán la facilidad de pagar por medio de la página web el valor semestral de las actividades inscritas. Sugerimos no hacer consignaciones en bancos pues no se reflejarán inmediatamente en la cuenta bancaria del Colegio, corriendo el riesgo de perder el cupo. El pago de las actividades inscritas deberá ser efectuado a más tardar las 12:00 m. del día hábil siguiente al que se realiza la inscripción. De no recibir el pago en la fecha y hora indicadas, los cupos serán liberados y podrán ser utilizados por otros alumnos.

Una vez realizada la inscripción, los padres aceptan que se cargue el costo de la actividad a su cuenta. En caso de que posteriormente decidan no tomar el cupo, deberán realizar el retiro de forma inmediata en la plataforma *Servicio a Padres y Alumnos* o avisar al Departamento de Extracurriculares. De lo contrario, se generará un cobro administrativo del 10% del valor de la actividad.

*Recuerden que no se aceptan pagos parciales y solamente se realizará la devolución de dinero o el cambio de actividad por motivo de una incapacidad médica.*

### **Inscripción a las Clases Instrumentales**

Para el primer semestre del año escolar, los alumnos que tomaron clases individuales de instrumentos el último semestre del año escolar anterior, tendrán la posibilidad de inscribirse nuevamente a su instrumento en los dos primeros días de inscripciones. Por otra parte, los alumnos que por primera vez deseen ingresar a la Escuela de Música o quieran retomar la práctica de un instrumento que estudiaron en años anteriores podrán inscribirse en las clases individuales de instrumentos durante el periodo de inscripciones dependiendo de la disponibilidad de cupos.

A partir del segundo semestre escolar los alumnos que tomaron clases individuales de instrumento durante el primer semestre escolar y reservaron el cupo con cada uno de los profesores correspondientes no tienen necesidad de realizar la inscripción en la página web, ya



que el Departamento de Actividades Extracurriculares será el encargado de realizar la preinscripción. Es importante tener en cuenta que deben hacer el pago durante los dos primeros días de inscripción, ya que de lo contrario el sistema liberará el cupo.

- Los alumnos de 1° a 4° que estén inscritos en clases instrumentales individuales en el mismo horario de ofertas vocacionales –polimotor o polimúsica– deberán asistir a estas antes o después de su clase instrumental.
- En ningún caso se autorizará tomar las clases individuales de instrumento o de técnica vocal durante la hora de almuerzo.
- Los inscritos en clases individuales de instrumento deben traer a todas sus clases su instrumento musical (excepto las actividades de piano y batería) y demás útiles necesarios.
- Para los grupos instrumentales (excepto el grupo instrumental básico) se realizará una audición en la primera clase del primer semestre para los alumnos nuevos. Estos deben saber tocar un instrumento para poder pertenecer a los grupos instrumentales del Colegio y en la audición se evaluará si el estudiante cuenta con el dominio necesario del instrumento. Con base en los resultados de estas audiciones los directores de los grupos determinarán qué alumnos formarán parte de los grupos. ***Es recomendable que los alumnos que forman parte de los grupos instrumentales institucionales tomen simultáneamente clases individuales de instrumento con los profesores de la Escuela de Música.***
- Los estudiantes que se inscriban en un nuevo instrumento deberán estar mínimo 1 año con el mismo instrumento para poder participar en los conciertos de las clausuras de la Escuela de Música, los cuales se realizan durante el último mes de clases. En el caso de los alumnos que no hayan cumplido con el año requerido, la coordinación de actividades extracurriculares invitará a los padres a una clase abierta durante la última semana de clases del 2º semestre, la cual será informada previamente mediante un correo con la fecha y horario.

### Actividades Deportivas

- Los inscritos en las actividades deportivas deben vestir ropa adecuada. En el caso de patinaje, equitación, bike y skate deberán traer el equipo de protección. Los alumnos recibirán las indicaciones de sus profesores durante la primera sesión de la actividad.
- Para las actividades de danza y teatro se realiza una presentación final, para la cual es posible que se requiera un vestuario especial, que deberá ser comprado por los padres de familia.

### Asistencia

- Una vez inscritos en la actividad extracurricular, los alumnos se comprometen a asistir regular y puntualmente a las clases, así como a cumplir con las instrucciones y reglas establecidas por el profesor de cada actividad.



- Las clases se llevarán a cabo de acuerdo con la programación establecida. Si por alguna circunstancia el Colegio se ve en la necesidad de cancelar una clase, se informará oportunamente a los padres.
- En caso de inasistencia del alumno a una clase extracurricular, es necesario que los padres de familia informen la novedad al correo [ausencias@colegioandino.edu.co](mailto:ausencias@colegioandino.edu.co) con copia a [actividades@colegioandino.edu.co](mailto:actividades@colegioandino.edu.co) antes de las 9:00 a.m. del día en que el alumno tendrá la clase.
- En el caso de las actividades individuales, estas serán recuperadas dentro de los días hábiles y teniendo en cuenta la disponibilidad del profesor. Solo se ofrece esta posibilidad, en el caso de que la novedad de ausencia haya sido notificada antes de las 9:00 a.m. del día en que el alumno tendrá la clase.

### **Ingresos Extemporáneos**

Las inscripciones extemporáneas se deben tramitar a través de la plataforma *Servicio a Padres y Alumnos*, por la página web del Colegio. Solo se cobrarán las clases a partir de la fecha en la que se solicite el ingreso, en el caso que haya un cupo disponible.

### **Retiros**

Todos los retiros de las actividades extracurriculares sin excepción deben ser tramitados a través de la plataforma *Servicio a Padres y Alumnos*, por la página web del Colegio. Es necesario indicar claramente las razones del retiro. Solo se autorizará la devolución del dinero cuando haya una incapacidad médica. La fecha a partir de la cual se hará efectivo el retiro en ningún caso será anterior a la fecha en que se radica la solicitud por medio de la plataforma.

Si no se presenta la incapacidad médica, los padres deberán asumir el costo de la actividad hasta el final del semestre en que la inscribieron.

### **Situaciones Disciplinarias**

Para atender situaciones específicas que se presenten en las actividades extracurriculares, se debe seguir el conducto regular establecido por el Colegio y que se describe en el Manual de Convivencia. En el caso particular de las actividades extracurriculares la primera instancia es el profesor de la actividad, luego el Departamento de Proyectos Educativos y, si se presenta el caso, el director de curso del alumno.

### **Informes de Desempeño**

Al final del semestre los padres de familia recibirán, junto con el último boletín de notas, un breve reporte sobre el desempeño, rendimiento y asistencia de sus hijos a las actividades extracurriculares inscritas. Los alumnos que toman clases individuales de instrumentos serán clasificados por niveles dependiendo del compromiso que el profesor perciba por parte de cada uno de ellos. Esta clasificación será notificada en el informe de desempeño de cada alumno y se dará prioridad a la inscripción a las clases de instrumentos en el siguiente semestre.



### **Actualización en el Servicio de Transporte**

Una vez hagan la inscripción a una actividad extracurricular, deben registrar la novedad en la plataforma OnTrack, indicando el nombre de su hijo, el día en que se queda en el Colegio, ruta, paradero, nombre de la persona autorizada que recoge al estudiante o autorización para bajarse solo.

### **Sugerencias, Recomendaciones, Quejas y Reclamos**

A través de la plataforma *Servicio a Padres y Alumnos*, podrán manifestar sus sugerencias, recomendaciones, quejas y reclamos sobre las actividades extracurriculares.

Cordialmente,

**Departamento de Proyectos Educativos**